

Democratización



Año 5, Número 25

Una institucionalidad no tan chimba

Edgardo Mondolfi Gudat

Venezuela: Problemática institucional
y democracia inclusiva

Julia Alcibíades

Disertación sobre el diseño institucional
de Venezuela

Henkel García

Juan Carlos Holguín: “El Socialismo
del Siglo XXI generó narcoestados”

Pedro Pablo Peñaloza

Eglée González-Lobato: “El CNE
es un gigante aislado del ciudadano”

Sebastián Horesok e Isabella Sanfuentes

Sobre votar en dictadura

Ramón Guillermo Aveledo

Eglée González-Lobato: “El CNE es un gigante aislado del ciudadano”

Sebastián Horesok e Isabella Sanfuentes

“En el año noventa y nueve fue un error político haber excluido a los partidos políticos del Consejo Nacional Electoral. Estas estructuras son esencialmente políticas y son fundamentales para el desenvolvimiento democrático”. Con esta frase, Eglée González-Lobato expone uno de los orígenes de la desinstitucionalización del sistema electoral en Venezuela.

Eglée es abogada por la Universidad Central de Venezuela, con doctorado en Ciencias, mención Derecho, obtenido con mención honorífica, es especialista en Derecho Administrativo y en procesos electorales. Además, ha sido consultora jurídica del CNE, directora de la Cátedra Libre Democracia y Elecciones de la Universidad Central de Venezuela, consultora internacional de PNUD y miembro de la junta directiva de Transparencia Internacional.

Eglée González-Lobato es una de las voces con mayor experiencia para hablar del sistema electoral venezolano. Su participación, investigación y experiencia en los organismos de esta área, nos permiten tener un análisis certero y cercano sobre los pasos a seguir en un proceso de reinstitucionalización del sistema electoral venezolano.

–El chavismo-madurismo tiene 23 años en el poder y poco a poco ha ido desmantelando las instituciones republicanas y democráticas que sostenían el sistema político venezolano. Este proceso de desmantelamiento institucional no excluye al sistema electoral. De hecho, lo prioriza como forma de mantener el poder político. ¿Cómo ha sido este proceso de desmantelamiento del sistema electoral en los últimos años y cómo ha afectado nuestro sistema político y la democracia?

El año 2004 fue una fecha insigne para entender la situación actual del sistema electoral venezolano. Ese año estaban sucediendo dos cosas que marcaron el entendimiento de las elecciones en Venezuela en los años por venir. En 2004 se implementó la automatización de todo el proceso electoral al mismo tiempo que se estaba llevando a cabo el Referendo Revocatorio presidencial. Por primera vez en Venezuela se quería utilizar el instrumento constitucional de revocación de mandato. Esta herramienta era sumamente novedosa para la región. De hecho, solo en Colombia existía esta figura, pero únicamente para alcalde.

Ese año, Venezuela consagra el Referendo Revocatorio presidencial. Más allá de lo que se pueda decir de ese proceso, en su naturaleza fue cívico. Sin embargo, cuando se profundiza en los aspectos netamente técnicos y electorales, debe decirse que la elección generó mucha suspicacia. No fue positivo implementar un sistema automatizado que el venezolano no conocía y en el que no confiaba por completo, al mismo tiempo que un referendo revocatorio porque toda la percepción que se tuvo sobre los resultados recayó en desconfiar de la veracidad de los resultados. Y realmente fue una percepción porque al día de hoy no hay ninguna prueba de que los resultados fueran distintos a los reflejados por el sistema electoral venezolano en el 2004.

Sin embargo, esa matriz de opinión que se generó sobre la falsedad de los resultados tuvo consecuencias muy marcadas. Se responsabilizó del supuesto fraude al sistema automatizado y se generó una desconfianza cuyos efectos seguimos observando. Fue una matriz que nos costó muchísimo desestimar a quienes nos dedicamos a estos asuntos. En las elecciones posteriores hubo un aumento progresivo de la desconfianza, al punto que en el 2005 hubo gran abstención en las elecciones a diputados de la Asamblea Nacional. No fue sino hasta las elecciones del año 2015 que eso cambió de cierta manera. Se hizo un gran esfuerzo, por parte de todas las organizaciones, partidos políticos, ONG en asuntos electorales y observatorios, de empujar un cambio en la percepción de desconfianza hacia el sistema electoral automatizado.

Ahora bien, otro momento que impactó en la percepción sobre el sistema electoral fue en el año 2017, con la elección a la Asamblea Nacional Constituyente. En ese proceso electoral hubo una situación con Smartmatic, la empresa encargada de todo el sistema automatizado, donde los resultados finales dados por el Consejo Nacional Electoral no concordaban con los que la empresa tenía registrados. Eso significó un gran retroceso para la automatización y un aumento en la desconfianza.

Las elecciones regionales del 2021, abren la puerta a un nuevo debate con el caso de Barinas. Los resultados de esa elección fueron adversos al oficialismo, pero fueron reconocidos. Sin embargo, posterior a ese resultado, se generó un desconocimiento por medio del TSJ a la adjudicación a Freddy Superlano, quien había resultado ganador de la Gobernación de Barinas. Posteriormente fue inhabilitado y se repitieron las elecciones. En todo caso, en ambas elecciones hubo resultados que fueron adversos al gobierno. Y eso lleva a la siguiente pregunta, ¿ese escenario demuestra que sí se puede ganar con este sistema automatizado? Quizás habría que

plantearse si tal vez, en muchos casos, lo que ha faltado es voto y no precisamente una blindaje del sistema automatizado.

Esto lleva a una segunda idea que me gustaría abordar: la importancia del rol de la ciudadanía. La mayor garantía de la transparencia es el despliegue de testigos por todas las regiones y las salas situacionales, que reciban las copias de las actas de escrutinio, las verifiquen, den fe de que la adjudicación se corresponde con los números. Esto quiere decir que se podría ganar, aun cuando se presenten irregularidades, fortaleciendo las auditorías que hay.

Otra idea importante que no se puede dejar a un lado es la naturaleza y el funcionamiento del gobierno donde existe ese sistema. En este contexto autoritario se da la elección, pero no necesariamente conlleva a la alternabilidad del poder. Es decir, en democracia no solo hay elecciones; hay también alternabilidad.

-La credibilidad y la confianza en el Poder Electoral son fundamentales para su funcionamiento, pero en los últimos años, esa credibilidad ha mermado. ¿Cuáles cree que deben ser los elementos institucionalizadores para un CNE más confiable?

El Consejo Nacional Electoral es un órgano exclusivo y excluyente en materia de elecciones. Este órgano está vinculado con el mantenimiento de la democracia. No hay otro órgano que pueda suplir al Consejo Nacional Electoral. Este ha sido uno de los inconvenientes que podemos abordar más adelante. Sin embargo, se puede notar que en los últimos años, al Consejo Nacional Electoral se le han sumado otros organismos distintos a él, que intervienen en el proceso electoral, lo dificultan y obstaculizan el ejercicio de los derechos políticos. Entre esos organismos pueden encontrarse

la Contraloría General de la República; el Tribunal Supremo de Justicia, con la Sala Electoral y la Sala Constitucional; e incluso juzgados penales, sin tener absolutamente ninguna competencia en materia electoral. También puede usarse como ejemplo lo que ha hecho el Instituto Nacional de Estadística al momento de calcular la población, ya que modifica ciertas variables que son importantes en la conformación de las circunscripciones.

En conclusión, el Consejo Nacional Electoral es más bien un órgano rector. La Constitución es muy clara con eso. Es el órgano rector encargado de generar confianza en la ciudadanía para participar en los procesos electorales. Lo que sucede es que muchas veces la participación ciudadana se limita a los procesos electorales y eso no debe ser. La participación ciudadana debe ir mucho más allá del día de elecciones. Creo que por ahí va la triangulación de la institucionalidad del sistema electoral: a mayor confianza institucional, mayor participación ciudadana, y, por ende, mayor participación en los procesos electorales.

Eso nos lleva a analizar los objetivos de los procesos electorales. ¿Qué se busca en un proceso electoral? Que sean procesos plurales, confiables, transparentes, justos y competitivos. Esos valores se traducen en el respeto y en la garantía de la soberanía popular, haciendo una República con cimientos más fuertes.

Entonces, ¿qué condiciones debe tener el Consejo Nacional Electoral para formar esos cimientos? Hay que hacer énfasis en que una cosa es lo que está en la Constitución y otra es cómo se ha llevado a la práctica. En este caso, la práctica ha estado muy distante de lo que dice la Constitución. Un ejemplo de esto es la designación del Consejo Nacional Electoral en los términos en los que se ha hecho. Esto no es precisamente malo, simplemente responde a una realidad y a un contexto. Si se transita la histo-

ria reciente de Venezuela, se puede observar que los principales métodos para para lograr avanzar hacia el fortalecimiento democrático son los acuerdos y los consensos. Eso nos lleva al inicio de todo este proceso. En el año noventa y nueve fue un error político haber excluido los partidos políticos del Consejo Nacional Electoral. Estas estructuras son esencialmente políticas y son fundamentales para el desenvolvimiento democrático. Sin embargo, fueron excluidos por darle prioridad a la ciudadanía. En ese momento se hablaba de una "ciudadanía activa", excluyendo a los partidos políticos. En la práctica, esa fue una decisión desacertada porque hacía que el partido que estuviese en el gobierno tuviera mayor peso que los otros partidos y que, en lugar de buscar consensos, lo que había era una asimetría cada vez más escandalosa. Esto se pudo notar en la correlación de fuerzas que había en la Asamblea Nacional del 2005.

Para la actualidad, hay que considerar que es muy importante ser realista y entender que lo fundamental del Consejo Nacional Electoral era una designación de rectores que requería del consenso de los partidos y de los movimientos políticos que están presentes en un proceso electoral.

–En 1999 se llevó a cabo un proceso Constitucional que contemplaba la reforma del sistema electoral venezolano. Actualmente, el desprestigio del CNE lleva a plantearse la idea de reformarlo nuevamente para recuperar su legitimidad e institucionalidad. ¿Cuáles deben ser sus primeros pasos para esa reinstitucionalización?

El primer paso para lograr un cambio real y disminuir la percepción de que el Consejo Nacional Electoral es poco independiente es que retome esa función que tenía: el ejercicio de la educación electoral.

El Consejo Nacional Electoral por ejemplo, es un órgano que tiene en la dirección de estadística información privilegiada, una gran cantidad de datos que muestran cómo están conformadas las circunscripciones y cómo han sido los resultados históricos. Ofrecer estos datos son parte de esa educación cultural, lo acercaría a la ciudadanía. Lo que hay hoy es un gigante aislado del ciudadano. El ciudadano no siente que puede ir al Consejo Nacional Electoral. No estoy diciendo que deben atenderte personalmente, pero sí que se retome esa educación masiva a la ciudadanía de una manera institucional.

El CNE tiene que retomar esta educación, porque tiene la capacidad de ir a los sitios más recónditos del país con una información para que el ciudadano y la ciudadana sepan cómo ejercer el voto, instrumento fundamental para el ejercicio de la ciudadanía. ¿Y qué significa ejercer la ciudadanía en la Democracia? Indistintamente de lo político y de lo ideológico, es formar para fortalecer la democracia como un valor que todos debemos buscar y cuidar.

–En la antigua Constitución de 1961, el Consejo Supremo Electoral era una institución dependiente del Poder Judicial, no un órgano independiente. ¿Cree que en un eventual proceso de institucionalización, el CNE debe volver a depender del Poder Judicial o debe mantenerse como una institución autónoma?

En la Constitución de 1961, el Consejo Supremo Electoral no tenía esa visión que tiene ahora de independencia. Esa fue una discusión que se dio en el año 1998 y 1999, pero quedó sin resolverse por completo. Por la manera como se comportaba la Sala Electoral, ha habido momentos en los que no se sabe quién es la cabeza del poder electoral, si el Consejo Nacional Electoral o el Tribunal Supremo vía Sala Electoral o vía Sala Constitucional.

Esta diatriba fue muy notable cuando empezó la discusión de los derechos políticos con ocasión del Referéndum Revocatorio y de las peleas entre las diferentes salas.

El Consejo Nacional Electoral debe ser independiente, lo que sucede es que hay funciones que la Constitución le dio al Consejo Nacional Electoral que no pareciera que son propias de un órgano como este. Por ejemplo, el registro civil. Una cosa es el registro electoral y otra cosa es el registro civil. El registro civil desborda los intereses del registro electoral. El registro civil debió estar dado a una institución autónoma e independiente y no estar dentro del Consejo Nacional Electoral. Otra cosa que no se podía hacer era asumir asuntos electorales por la vía del Tribunal Supremo, como lo ha sido la judicialización de los partidos que corresponde al Consejo Nacional Electoral y la creación y la desaparición de los partidos según las normativas de las votaciones. Lo que habría que hacer es concretar dentro del Consejo Nacional Electoral, cuáles son esas funciones que realmente le corresponden, sin que sea una intromisión dentro de la actividad cívica de los ciudadanos.

–En los últimos años se instalaba en la ciudadanía la percepción de que la recuperación del Poder Electoral pasa exclusivamente por un cambio de rectores que incluya la representación de otras fuerzas políticas. ¿Qué tan cierto es esto? ¿Hay otros cambios que puedan ayudar a que se consolide una institución autónoma?

Tiene que haber una visión transversal de independencia que abarque todo el Consejo Nacional Electoral. Deben prevalecer los asuntos políticos, los partidos políticos y debe existir la orientación política. Esto no puede hacerse solamente en la directiva del Consejo Nacional Electoral como órgano, sino que debe permear aguas abajo. Es más, todo lo que tiene que ver con las direcciones

regionales y las diferentes comisiones es fundamental. La Junta Nacional Electoral es el “lomito” del Consejo Nacional Electoral. En la medida en que la Junta Nacional Electoral establezca puentes o mecanismos con la ciudadanía y con los diferentes organismos de observación electoral nacional e internacional, podrá haber un cambio real. Se deben abrir los procesos para que la ciudadanía los conozca. Hoy esos procesos son como cajas negras cerradas que nadie sabe lo que pasa, solo quienes están dentro del Consejo Nacional Electoral.

También es fundamental fortalecer la ética del funcionario electoral. Ahí hay un funcionario especializado en una materia que conoce, independientemente del rector que llegue. Él está capacitado para sacar adelante una tarea. Esa persona en el Consejo Nacional Electoral tiene años formándose, por lo que se debe privilegiar efectivamente el conocimiento y la capacidad. En asuntos electorales se deben contemplar diferentes aspectos: la sociedad, la tecnología, la ingeniería, el análisis político, la normativa. Todo este cúmulo de aspectos deben contemplarse para tener un Consejo Nacional Electoral fortalecido.

–Los últimos procesos han estado alejados de la legalidad y de la legitimidad, pero existe la esperanza de que se produzca un escenario de transparencia gestado por las negociaciones que se estaban llevando a cabo en México. ¿Hay posibilidades de un proceso de reinstitucionalización real con el actual gobierno de Nicolás Maduro?

El momento político en el que estamos es extraordinariamente agudo, extraordinariamente complejo. Si todo va bien, el presidente Nicolás maduró se medirá en unas elecciones en el año 2024. Ese día, si todo va bien, hay dos opciones: que el resultado lo favorezca o que el resultado lo adverse. Si el resultado es favorable

para Maduro, entonces no habrá ningún problema. En cambio, si ese resultado lo adversa por las características y la realidad política venezolana, el momento se torna complejo. La complejidad de ese momento exige que haya un Consejo Nacional Electoral que genere la confianza de que va a haber un cumplimiento de las diferentes condiciones políticas para una salida del gobierno. Un gobierno que tiene una deuda bastante seria tanto con la justicia nacional como con la internacional. Entonces, ese escenario que se aproxima no es cualquier cosa. Para el 2024, tiene que haber gente que se comprometa a respetar esos resultados. Posteriormente a ese proceso podremos hablar de una reinstitucionalización progresiva en el país.

Autores

Edgardo Mondolfi Gudat

Historiador y escritor. Profesor de la Escuela de Estudios Liberales y de la Maestría de Estudios Políticos y de Gobierno (Unimet). Individuo de número de la Academia Nacional de la Historia. Licenciado en Letras (UCV); magíster en Estudios Internacionales (The American University, Washington D. C.); Doctor en Historia (UCAB).

Julia Alcibíades

Doctora en Ciencia Política y Profesora Universitaria. Ejecutiva y Asesora en planificación, presupuesto, D.O y Servicio comunitario. Ex asesora de PDVSA y del Ministerio de Infraestructura. Fue Decana de la Facultad de Administración, Gerencia y Contaduría de la Universidad José María Vargas.

Henkel García

Ingeniero Químico. MSc. en Administración-Finanzas. Analista e Instructor en Finanzas. Fundador y director de *Econométrica*.

Juan Carlos Holguin

Empresario, diplomático y político ecuatoriano. Fue canciller de la República del Ecuador. Estudió Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas. MSc. en Políticas Públicas.

Pedro Pablo Peñaloza

Licenciado en Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2002. Máster en Periodismo de Investigación, Datos y Visualización, Univer-

sidad Rey Juan Carlos, y Unidad Editorial, Madrid, España, 2013. Periodista de la fuente política con experiencia en los diarios *Tal Cual* y *El Universal*.

Eglee Gonzalez Lobato

Abogada. Doctora en Derecho. Profesora Universitaria. Fundadora y directora de la Cátedra Libre Democracia y Elecciones, y del Proyecto *Entendimiento Nacional* UCV. Exconsultora jurídica del Consejo Nacional Electoral y exdirectora de la Escuela de Derecho de la UCV.

Ramón Guillermo Aveledo

Abogado. PhD en Ciencia Política. Profesor Universitario. Exdiputado. Expresidente de la Liga Venezolana de Béisbol Profesional. Presidente del Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro. Miembro de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.

Sebastián Horesok

Estudiante del décimo semestre de Ciencia Política de la UCV. Presidente del centro de estudiantes de la escuela de estudios políticos UCV, periodo 2019-2022 Secretario General de la FCU, UCV periodo 2022-2023. Juvenil Nacional de formación del partido Primero Justicia período 2020-2022. Asistente de proyectos del instituto Forma.

Isabella Sanfuentes

Politóloga de la Universidad Central de Venezuela. Tesista de la Maestría en Estudios Políticos y de Gobierno de la UNIMET. Coordinadora de Proyectos e Investigación del Instituto FORMA.